



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 AGO 2010

Decreto Exento 5168,

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes unidades o departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602. de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre gestión Municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

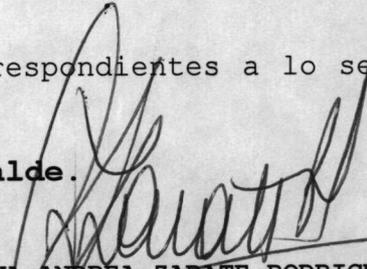
Decreto:

- 1°. Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **UX - 5532** conducida por don Esteban Pasten A., (Lino Zamora Y Mario Montalvo); Operativo de Limpieza en distintos Sectores de la Comuna Actividad en conjunto con Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Gestión Territorial (Junta de Vecinos Unión y León).
- 2°. La presente autorización es válida por el día Sábado 14 Agosto del 2010, desde las 09:00 a 18:00 Horas aproximadamente.
- 3°. Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

Por Orden del Sr. Alcalde.


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
 - . Carlos Cubillos (Encargado de Vehículos)
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Vehículos
 - Conductor
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/HEAP/HECP/meqt-